



*Acuerdos* En la Villa de Aguilas dia seso de Enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en las Juntas Capitulares los señores del Ayuntamiento Constituido de la misma que al final subscriben, por medio del Secretario se dio cuenta de los documentos siguientes.

De un oficio del Sr. Comandante de Caballeria de Borbon quinto Regimiento Sr. D. de Borbon, ultimado con el que acompaña la licencia absoluta del Soldado que fué de aquel Reg. Francisco Cegarra, para que se le entregue, dándole de ello el oportuno aviso. Y la Corporación acordó darle el debido cumplimiento.

Tambien se dio cuenta de una comunicacion de la Sociedad de Agencias Municipales y eclesiasticas de Madrid, Sr. D. de Borbon, para la que manifiesta las ventajas que proporciona a sus suscritores en el presente año, acompañando al efecto un programa; y los señores quedaron enterados.

De otra Comunicacion del Sr. Director de la Direccion de negocios Municipales y particulares (antes Agencia municipal y particular) manifestando por medio de un programa que para adjunto las mejoras que la Empresa

